

INFORME Y DICTAMEN TÉCNICO DE LA VALIDACIÓN DE ETAPAS, ASPECTOS, MÉTODOS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE DOCENTES EN EDUCACIÓN BÁSICA. CICLO ESCOLAR 2017- 2018

Enero 26, 2017

I. Marco Normativo

La Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), junto con la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) y la Ley General de Educación (LGE), forman parte de la legislación secundaria que regula la modificación a los artículos 3º y 73º constitucionales que se publicaron en febrero de 2013, con motivo de la iniciativa del ejecutivo federal para emprender una reforma educativa.

Con la reforma al artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con la aprobación de la Ley del INEE se establece al Instituto como organismo público autónomo, confiriéndole nuevas facultades en materia de evaluación educativa, particularmente respecto al Servicio Profesional Docente (SPD). Entre éstas, la facultad de expedir lineamientos para que las autoridades educativas lleven a cabo las funciones de evaluación para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el Servicio. De acuerdo con el artículo 7, fracción VIII de la LGSPD, al INEE le corresponde aprobar los elementos, métodos, etapas y los instrumentos para llevar a cabo la evaluación en el Servicio. Asimismo, en el artículo 55, fracciones III y V, se establece que en el ámbito de la Educación Básica que imparta el Estado y a solicitud del Instituto, la Secretaría deberá proponer:

- III. Las etapas, los aspectos y métodos que comprenderán los procesos de evaluación obligatorios a que se refiere esta Ley, para la selección de los mejores aspirantes;
- V. Los procesos y los instrumentos idóneos para los procesos de evaluación conforme a los Perfiles, parámetros e indicadores autorizados.

El proceso de validación y aprobación de las etapas, aspectos, métodos e instrumentos se llevó a cabo conforme lo establecido el Artículo 11 de los *Lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño del personal docente, técnico docente y de quienes ejerzan funciones de dirección y supervisión en Educación Básica y Media Superior en el ciclo escolar 2016 – 2017*. LINEE-09-2016. Los mecanismos y aspectos que, de acuerdo con la normativa establecida, comprende este proceso se describen a continuación:

Antecedentes

De conformidad con la normatividad, el 19 de enero de 2017 mediante el oficio número CNSPD/0052/2017, la CNSPD entregó al Instituto el documento de Etapas, aspectos, métodos e instrumentos del proceso de Evaluación del Desempeño docente en Educación Básica. Ciclo escolar 2017–2018. Asimismo, se presentaron 8 anexos disciplinares de Secundaria, correspondientes a

las asignaturas de Español, Matemáticas, Biología, Física, Química, Historia, Geografía y Formación Cívica y Ética.

En el proceso de revisión técnica, se tomaron en cuenta las modificaciones efectuadas a los Perfiles, parámetros e indicadores para la evaluación del desempeño de docentes y técnicos docentes de Educación Básica del ciclo Escolar 2017-2018, verificando que éstas fueran incorporadas en los métodos e instrumentos a desarrollar. También se verificó que la descripción de las etapas, correspondiera al modelo de evaluación planteado por el Instituto.

II. Procedimiento de validación

La revisión técnica se llevó a cabo conforme a los criterios que se describen en la siguiente tabla:

Criterios	Descripción
Congruencia	Correspondencia que debe haber entre los aspectos, etapas y métodos, con los perfiles, parámetros e indicadores autorizados previamente.
Pertinencia	Permite reconocer si el método propuesto para la evaluación es útil, adecuado y procedente para valorar y medir lo que se propone.

La revisión del documento y de los anexos disciplinarios fue realizada por el personal de la Dirección General para la Evaluación de Docentes y Directivos (DGEDD). El procedimiento contempló las siguientes etapas:

- a) **Capacitación del equipo técnico.** Se realizó con la finalidad de asegurar la comprensión del propósito de la tarea, el procedimiento para la revisión de las Etapas, aspectos, métodos e Instrumentos, ciclo escolar 2017 - 2018 y para la unificación de la interpretación de los criterios técnicos a partir de los cuales se realiza la revisión. En la capacitación se proporcionaron los formatos para el registro de la información.
- b) **Identificación de la congruencia entre Perfiles, parámetros e indicadores y las Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos.** Se verificó la congruencia del documento de Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos 2017 - 2018 con los Perfiles, parámetros e indicadores 2017-2018 autorizados. Los resultados fueron consignados en el formato correspondiente.
- c) **Identificación de la pertinencia del método propuesto para evaluar los indicadores:** Se verificó si cada método propuesto, es pertinente de acuerdo con su propósito, características y estructura, para valorar los indicadores del Perfil a los cuales fueron asociados. Los resultados fueron registrados en el formato correspondiente.
- a) **Revisión técnica de los anexos disciplinarios.** Se valoró la congruencia y pertinencia de su contenido, con los indicadores que aluden al conocimiento de la disciplina que imparten

(1.2.2 Domina los contenidos de su asignatura en la Educación Secundaria y 1.2.3 Describe la progresión de los contenidos educativos de su asignatura para favorecer el aprendizaje de los alumnos).

- b) **Integración de las observaciones generales.** Las observaciones producto de la revisión fueron integradas junto con sugerencias de mejora en una tabla para su entrega a la CNSPD.
- a) **Retoolimentación a la CNSPD.** El 23 de enero del año en curso, se realizó una sesión de trabajo con la CNSPD para presentar las observaciones y sugerencias de mejora de las Etapas, aspectos, métodos e instrumentos 2017-2018. Posteriormente se verificó que la versión final del documento atendiera las observaciones realizadas por el Instituto. El 19 y el 24 de enero se envió una tabla de observaciones y sugerencias para la mejora de los anexos disciplinares. Posteriormente se verificó que la versión final atendiera las observaciones realizadas como producto de la revisión técnica.

III. Resultado de la validación

La CNSPD entregó el 25 de enero del presente, la versión ajustada del documento, con base en las observaciones emitidas por el Instituto. En los Anexos 1 y 2 se incluye la relación de las observaciones y recomendaciones que fueron atendidas, o en su caso, justificadas por la Coordinación.

IV. Dictamen Técnico

En virtud de que el documento de Etapas, aspectos, métodos e instrumentos para la evaluación del desempeño de docentes en Educación Básica. Ciclo escolar 2017-2018, cumplen con los criterios establecidos por el Instituto y se atendieron las observaciones críticas producto del proceso de revisión, se recomienda su aprobación.

Anexo 1. Revisión técnica de *Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos* propuestos para la evaluación del desempeño del personal Docente, Ciclo Escolar 2017-2018. Educación Básica

No.	Observaciones	Sugerencia	Estatus
1	Existen diferencias entre los EAMI de EB y EMS.	De acuerdo a la información presentada por el Instituto, homologar los aspectos que corresponden a los dos EAMI.	Atendido
2	Revisar el EAMI de ATP y efectuar los cambios que apliquen al EAMI de desempeño, particularmente los siguientes puntos:	Homologar el EAMI de Docentes con el de ATP en los aspectos que sí aplique.	Atendido
3	La tabla de indicadores es de primaria, sin embargo existen diferencias con el PPI de Educación especial.	Incluir una nota que indique a qué figuras corresponde la tabla de primaria. Incluir una tabla para Educación especial debido a que tiene indicadores que no corresponde con la tabla de primaria.	Atendido
4	En la Tabla de Docentes, se agrega el título de "Instrumentos", y a lo largo del texto se hace referencia a "etapas", lo cual puede resultar confuso para el sustentante.	Revisar términos y corregir.	Atendido
5	En la sección de Propósitos el primer párrafo dice <i>"garantizar así el derecho a una educación de calidad para...niños, niñas y adolescentes.</i> Falta la palabra "recibir" y en la Ley, <i>se señala los niños y los educandos</i> ".	En caso de que se haya tomado como referencia la LGSPD, asegurar que la expresión se cite correctamente: <i>"garantizar el derecho de los niños y los educandos a recibir una educación de calidad"</i> (LGSPD, Artículo 6. P. 3).	Atendido
6	En la descripción general del proceso y las etapas de Evaluación del Desempeño, el primer párrafo dice "etapas, entendidas como los momentos secuenciales". Esta expresión puede confundir al sustentante debido a que el Proyecto también se organiza en "momentos".	Utilizar otro término para no confundir con los momentos de la etapa 2.	Atendido
7	No se identificó la siguiente afirmación presente en la LGSPD y está presente en el EAMI, "como se afirma en el párrafo: <i>"De acuerdo con la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD), es necesario que la Evaluación del Desempeño contemple..."</i> (p.6).	Revisar la referencia a la LGSPD o corregir la redacción.	Atendido

8	<p><i>Proceso de recopilación de la información del Proyecto de enseñanza:</i> Se menciona que el docente registrará el desarrollo del Proyecto... en un periodo de hasta 12 semanas.</p>	<p>Con base en los acuerdos establecidos en las reuniones con la CNSPD el Proyecto se llevará a cabo en 8 semanas.</p>	Atendido
9	<p>A lo largo del texto se presenta el término de “autoevaluación”.</p>	<p>Se sugiere el término “la valoración que hace el docente de su propia práctica”</p>	Atendido
10	<p>No se presenta información sobre los Recursos de apoyo en el proceso de evaluación.</p>	<p>Incluir la información que se presenta en el EAMI de ATP.</p>	Atendido
11	<p>Se presenta una Tabla como referencia para todas las figuras, sin embargo los indicadores cambian entre figuras.</p>	<p>Se sugiere presentar los indicadores en tres tablas, agrupadas de la siguiente forma: Docentes de primaria que servirá de referencia para, Preescolar, Secundaria, Telesecundaria, Educación física, Segunda Lengua: inglés, Asignatura Francés, Tecnología, Artes: artes visuales, música, teatro y danza. Docentes de Educación Especial</p>	Atendido
12	<p>No se consideran los siguientes indicadores para su evaluación. Docentes Primaria: 3.1.2, 3.1.3, 3.2.1, 3.2.2, 3.3.1, 3.3.3 y 4.4.2 Docentes de Educación Especial: 3.1.2, 3.1.3, 3.2.1, 3.2.2, 3.3.1, 3.3.3 y 4.4.2.</p>	<p>Se sugiere evaluar los siguientes indicadores con los métodos que se señalan a continuación. Docentes Primaria y Docentes de Educ. Especial Examen de Conocimientos y Competencias Didácticas: 3.2.1</p>	Atendido
13	<p>El título de Informe de Cumplimiento de Responsabilidades Profesionales se modificó según el acuerdo que se sostuvo en la Reunión del 13 de enero.</p>	<p>Eliminar la palabra “cumplimiento”.</p>	Atendido
14	<p>La información sobre el Informe es confusa, en el apartado de Descripción de los métodos e instrumentos de evaluación se señala que: “el informe está basado en un cuestionario estandarizado dividido en dos secciones...” (p.8). La estructura del cuestionario, explicada en secciones no refleja la modalidad del informe.</p>	<p>Revisar el EAMI de ATP, se sugiere homologar la información.</p>	Atendido
15	<p>No se presenta una definición del Proyecto de enseñanza (p9).</p>	<p>Se sugiere incluir la definición del documento de la Etapa 2. Proyecto de Enseñanza</p>	Atendido

16	La información que se presenta sobre el proyecto de enseñanza no sigue una secuencia. Las características del proyecto se mezclan con los momentos.	Se sugiere definir el proyecto, después presentar los momentos que comprende, propósito y las características. Revisar el documento anexo "Proyecto de enseñanza". Se mezclan fases y momentos.	Atendido
17	No se describen con precisión los momentos del Proyecto.	Se sugiere recuperar la información que se asentó en el EAMI de ATP relativa a la Etapa 2. Asimismo, se sugiere utilizar la información pertinente para describir estos momentos del anexo "Proyecto de enseñanza".	Atendido
18	Precisar las evidencias y productos a presentar en el Proyecto de enseñanza.	Incluir una tabla que indique las evidencias a presentar en cada una de las etapas, semejante a la del EAMI ATP.	Atendido
19	Se presentan inconsistencias en el título del instrumento. En el índice se llama "Examen de conocimientos y competencias didácticas y en la Tabla de la pág. 7 dice "Examen de conocimientos pedagógicos y curriculares".	Corregir el título a lo largo del documento. Revisar que la denominación refleje el objeto de medida.	Atendido
20	La información que se presenta sobre el Examen es muy breve.	Uniformar, en la medida de lo posible, la estructura y tipo de información que se presenta para las otras etapas de evaluación del desempeño. Introducción que defina el examen, Propósito, Características, Estructura.	Atendido
21	En las características del Examen se habla de multirreactivos.	Señalar que será un examen con reactivos de opción múltiple.	Atendido
22	El apartado de "Estructura" no presenta información sobre la estructura del examen, sino sobre su diseño.	Omitir la información debido a que no contribuye a la comprensión precisa del Proceso y puede confundir a los sustentantes. No es pertinente en este documento. Sustituir la información por los principales aspectos a evaluar (Ver EAMI de ATP).	Atendido
23	La palabra "requisitado" no existe en la RAE.	Se sugiere completado, contestado, registrado.	Atendido
24	Falta el numeral "IV" en el título de Descripción general del proceso y las etapas de la Evaluación del Desempeño.	Agregar numeral.	Atendido
25	En la página 2 se incluye información correspondiente a EMS.	Corregir la información	Atendido

Anexo 2. Revisión de los Anexos disciplinarios de las Asignaturas de Secundaria

Observación	Recomendación	Estatus																																
Se identifica heterogeneidad en la construcción de los indicadores de las asignaturas. Se observa que han retomado aprendizajes esperados, propósitos de asignatura, estándares de asignatura y contenidos curriculares indistintamente por tanto, la forma en que se desagregan los indicadores en los anexos presentados son muy diferentes, lo cual impactaría en el desarrollo de los instrumentos.	Revisar los anexos presentados para que sean validados también por la Dirección General de Desarrollo Curricular.	Atendido.																																
Los anexos poseen diferente número de indicadores y no se identifican los criterios con los que se determinó la selección de contenidos disciplinares expresados en los indicadores.	Presentar los criterios empleados para definir el número de indicadores para cada anexo disciplinar.	Atendido.																																
<table border="0"> <tr> <td>Español</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>indicadores</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Matemáticas</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>indicadores</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ciencias Énfasis en Biología</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>indicadores</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ciencias Énfasis en Física</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>indicadores</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ciencias Énfasis en Química</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>indicadores</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Geografía</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>indicadores</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Historia</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>indicadores</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Formación Cívica y Ética</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>indicadores</td> <td></td> </tr> </table>	Español	10	indicadores		Matemáticas	8	indicadores		Ciencias Énfasis en Biología	11	indicadores		Ciencias Énfasis en Física	13	indicadores		Ciencias Énfasis en Química	11	indicadores		Geografía	12	indicadores		Historia	11	indicadores		Formación Cívica y Ética	12	indicadores			
Español	10																																	
indicadores																																		
Matemáticas	8																																	
indicadores																																		
Ciencias Énfasis en Biología	11																																	
indicadores																																		
Ciencias Énfasis en Física	13																																	
indicadores																																		
Ciencias Énfasis en Química	11																																	
indicadores																																		
Geografía	12																																	
indicadores																																		
Historia	11																																	
indicadores																																		
Formación Cívica y Ética	12																																	
indicadores																																		
Física																																		
INDICADOR 1. "Conoce" es un verbo que no ayuda tener una acción observable, medible o verificable. No presenta condición "Conoce a la ciencia y sus métodos" si bien es parte del dominio del contenido de la asignatura, lo que expresa va más allá a la propia asignatura.	Replantear la acción que se espera medir en el sustentante e incluir una condición Confirmar con especialistas si este contenido es exclusivo de esta asignatura o se comparte con otros perfiles.	Justificación. Presentan justificación de especialistas indicando la necesidad de que el indicador sea lo suficientemente amplio.																																
INDICADORES: 2,3,4,5,6,7,8,9,12 y 13 No presenta condición	Incluir una condición en cada indicador	Justificación. Presentan justificación de																																

		especialistas indicando la necesidad de que los indicadores sean lo suficientemente amplios.
INDICADOR: 5 Presenta dos acciones: "relaciona la fuerza con... y "explica sus efectos a partir de..."	Formular el indicador para que solo se realice una sola acción	Atendido.
INDICADOR: 12 "Analiza el papel de la ciencia en la construcción del conocimiento..." lo que expresa el indicador es más general al contenido de la asignatura.	Confirmar con especialistas si este contenido es exclusivo de esta asignatura.	Justificación. Presentan argumento de especialistas confirmando el contenido.
Biología		
INDICADOR: 6 No es clara la condición ya que no se puede identificar si se refieren a la fotosíntesis o de los elementos que la realizan.	Precisar la redacción	Atendido.
INDICADOR: 11 Este indicador no tiene condición.	Agregar una condición a la acción que se está midiendo	Justificación. Presentan justificación de especialistas indicando la necesidad de que el indicador sea lo suficientemente amplio.
Geografía		
INDICADOR: 9 Este indicador no tiene condición	Agregar una condición a la acción que se está planteando.	Justificación. Presentan justificación de especialistas indicando la necesidad de que el indicador sea lo suficientemente amplio.
Química		
INDICADOR: 2, 3, 5, 6, 10 Estos indicadores no tienen condición	Agregar una condición a la acción que se está planteando.	Atendido.
Español		
INDICADOR: 10 Este indicador no tiene condición	Agregar una condición a la acción que se está planteando.	Justificación. Presentan

		justificación de especialistas indicando la necesidad de que el indicador sea lo suficientemente amplio.
FCE		
INDICADOR: 1, 2,3,5 y 6 No es clara la redacción. La condición se orienta hacia el logro del alumno, mientras la acción está planteada para que la realice el docente, por tanto, no se tiene una congruencia entre la acción y la condición.	Replantear la redacción de los indicadores con este problema.	Atendido.
Historia		
INDICADOR: 4 "Caracteriza" es un verbo que no ayuda tener una acción observable, medible o verificable.	Replantear la acción que se espera medir en el sustentante	Justificación. Presentan justificación de especialistas sobre la pertinencia del indicador con el enfoque de la asignatura.
INDICADOR: 6 Este indicador no tiene condición	Agregar una condición a la acción que se está planteando.	Atendido.